



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC: 0000558/2014



VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Profesora María del Valle Calviño, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Literatura de Habla Inglesa; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se fundamenta en la necesidad de asegurar el normal desarrollo de las actividades de dicha cátedra y del Seminario de Traducción de Inglés;

Que la mencionada docente se encuentra a cargo de las asignaturas antes mencionadas, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, por concurso, de la cátedra Literatura de Habla Inglesa;

Que a los fines de atender la designación de la Prof. Calviño, podrá afectarse el cargo y su correspondiente partida de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva vacante por licencia de la Prof. Cecilia Defagó;

Que asimismo corresponde conceder licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Prof. Calviño;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Profesora María del Valle CALVIÑO**, Leg. 27689, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, en la cátedra Literatura de Habla Inglesa de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. C. Defagó).

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la **Profesora María del Valle CALVIÑO**, Leg. 27689, tenga a su cargo el dictado del Seminario de Traducción de Inglés como carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva, interina, de la cátedra Literatura de Habla Inglesa de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**.

ARTÍCULO 3º.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Profesora María del Valle CALVIÑO**, Leg. 27689, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Literatura de Habla Inglesa de la Escuela de Letras, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015**, encuadrándose en lo dispuesto en el Art. 13º, apartado II, inc. "e" del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0000558/2014



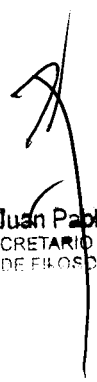
//

ARTÍCULO 5º.- La designación efectuada en el Art. 1º de la presente Resolución, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

ARTÍCULO 6º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 11 ABR 2014

RESOLUCIÓN N°: 356
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES